Veinte mrs dueole.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En Lavilla de Totana y alas Capitulares dellas a siete dias delmes de febrero dmill setecientos setenta y tres años estando en ella, y en Junto el conzejo Justizia y Regimiento dellacomo lo tienen dispuesto y costumbre de se Juntar para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servizio de ambas magestades Guarde lo Sr. Dn Liz. Dn Simon montero Abogado delos Rs. Consejos Alcaldm.s y capitan Aguma dellas Por su mag.d

Dn Bar.me decayuela Pina

Dn Andres Carlos Alcedo

Dn Alonso Canovas marz

Dn Alonso Ramon Canovas

Dn Juan, de canovas Galvez

Dn Andres Thadeo Canovas y Ramos

Dn Gines de canovas munoz Vex

Asimismo en trasconcejte Aguntam.to Dn Alonso marz, Juntes, Dn Jph de canovas mirtes, Dn Pedro marz, y a la, y Dn Roquemarz, munoz, diputados del comun y Dn Ag.n de canovas Alcedo y indibo procuradores del comun dicho comun, y estando en Junta a cox de la son lo siguiente